

punto del orden del día, disponiendo el Presidente que por Secretaría se dé lectura al Informe del Comisario de la compañía, señora CPA. Paola Cristina Alvarez Villalta, por el ejercicio fiscal del año 2015, el que concluido es aprobado por unanimidad de votos, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como anexo No. 2. Posteriormente, el Presidente pidió que por Secretaría se dé lectura al tercer punto del orden del día, hecho lo cual, toma la palabra el Sr. Coello Molina Carlos Richard, quien procede a explicar y analizar, los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2015. Hecho lo cual, la Junta resolvió dar por conocidos y por lo tanto aprobar los Estados Financieros de la empresa que le fueron puestos en su conocimiento, por unanimidad de votos, se aprueba los Estados Financieros de la empresa, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo No. 3. El Presidente pidió que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto del orden del día, luego de lo cual tomó la palabra el Gerente General y leyó los resultados registrados de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2015, indicando que la Compañía inicia sus actividades el 07 de mayo de 2015, registrando una pérdida de \$ 6.325.86. Luego de breves deliberaciones la Junta resolvió por unanimidad, aprobar los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2015, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al Expediente de esta acta como Anexo No. 4. El Presidente pidió que por Secretaría se dé lectura al quinto punto del orden del día, luego de lo cual, toma la palabra el Sr. Coello Molina Carlos Richard, quien mociona a la Sra. CPA Paola Cristina Alvarez Villalta, para que sea elegido para el cargo de Comisario Principal de la compañía. Luego de breves deliberaciones, la Junta reeligió por unanimidad de votos a la Sra. CPA Paola Cristina Alvarez Villalta como Comisario Principal de la compañía, autorizando al Secretario de la sesión, para que emita la nota de Nombramiento correspondiente.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un receso para que el Secretario de la Junta proceda a redactar el acta respectiva. Concluida, el Presidente reinstala la sesión con la presencia de todos los accionistas concurrentes y dispone se dé lectura, la misma que, cumplida, es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas de la compañía INGENIERÍA, SERVICIO Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL ISMI S.A, quienes, para constancia de su conformidad, suscriben, en un solo acto, con el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica.-



Carbo Rodriguez Reinaldo Xavier
Secretario de la Junta



Coello Molina Carlos Richard
Presidente de la Junta

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INGENIERIA, SERVICIO Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL ISMI S.A., CELEBRADA EL 11 MARZO DEL 2016.

En el Cantón Guayaquil, a los once días del mes de marzo del 2016, a las 11:30 Horas, en el local social de la compañía, ubicado en la Urb. Ciudad Colon Mz 274 Solar 3 Edif. Empresarial 3 Etapa 3 Piso 3 Oficina 309, se reúnen en Junta General Ordinaria Universal de accionistas de la compañía **INGENIERIA, SERVICIO Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL ISMI S.A.**, el Sr. Carbo Rodriguez Reinaldo Xavier, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cuatrocientas (640) acciones; el Sr. Coello Molina Carlos Richard, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cuatrocientas (160) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad.

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de (\$800.00) Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas (800) acciones, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y porque también están, unánimemente acuerdo con los asuntos a tratarse:

Se designa para que Presida la Junta el Sr. Coello Molina Carlos Richard en su calidad de Presidente de la Junta y actúa como Secretario, el Sr. Carbo Rodriguez Reinaldo Xavier, en su calidad de Accionista de la misma. Seguidamente tomó la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de los accionistas los puntos del orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 2) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 3) Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2015;**
- 4) Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias, así como del destino de los resultados correspondientes al ejercicio económico del 2015;**
- 5) Conocer y resolver sobre la elección del Comisario;**

Inmediatamente los accionistas de la sociedad manifiestan su resolución para constituirse en Junta General Universal Ordinaria y tratar el orden del día puesto a su consideración, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Secretario de la Junta procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y a determinar el número de votos que representan, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión, por lo que el Presidente declara instalada la misma.

Hecho lo cual, se procedió a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, concediéndosele la palabra al Gerente General de la compañía, el Sr. Coello Molina Carlos Richard, quien procedió a dar lectura a su informe, relacionado con la gestión de su administración durante el ejercicio correspondiente al año 2015. Luego de lo cual la Junta, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el informe presentado, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 1. Hecho lo cual se procede a conocer el segundo